



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-504556-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Méd. Silvana S. Sandrone al cargo de Profesor Asistente (S) que desempeña en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Guadalupe Pigino Bruno, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, por razones personales y de incompatibilidad horaria;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Profesor Titular de la mencionada Cátedra, Prof. Dr. Ricardo Fretes;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Méd. Silvana Silvia SANDRONE, legajo 56792, al cargo de Profesor Asistente (S) que desempeña en reemplazo de la Dra Guadalupe Pigino Bruno, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1-7-2022.

ARTÍCULO 2°: La Sra Silvana S. Sandrone deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

